



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00927714- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Domingo Cesar Manuel Ighina en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 23 de noviembre al 3 de diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las XIII Jornadas “El pensamiento de Rodolfo Kusch” organizadas por la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Porto Alegre, Estado de Río Grande del Sur, Brasil;

Que el Área Personal informa que la Prof. Ighina se desempeña en esta Facultad en un cargo de Secretario Académico con dedicación exclusiva, con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2028; y en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Pensamiento Latinoamericano en la Esc. de Letras, con vencimiento de su designación el 2 de septiembre de 2031, actualmente con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Julio de 2028;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. “3”, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias al Profesor **DOMINGO CESAR MANUEL IGHINA,**

Legajo Nº 34951, en el cargo de Secretario Académico con dedicación exclusiva que desempeña en en la Secretaría Académica de de esta Facultad, desde el 23 de Noviembre al 3 de Diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolicese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

PE.